



**RELACIÓN DE ACTOS Y ACUERDOS DE LA JUNTA DE CENTRO CELEBRADA EL DÍA TRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.**

**ACTO 1 J.C. 03/XI/2021:** por el que se comunica el Orden del Día de la sesión:

1. Informe del Sr. Decano.
2. Aprobación, del acta anterior de fecha 24/06/2021.
3. Ratificación de los Acuerdos de la Comisión Permanente de Junta de Centro de fecha 22/07/2021, 17/09/2021, 13/10/2021 y 27/10/2021.
4. Aprobación, si procede, del Autoinforme Global de Acreditación del Grado en BB.AA. del curso 2020-21 convocatoria 2021-22.
5. Aprobación, si procede, del Autoinforme Global de Acreditación del Grado en RYC. del curso 2020-21 convocatoria 2021-22.
6. Aprobación, si procede, de la Propuesta de Modificación de la Normativa Interna Reguladora de los Trabajos Fin de Grado de la Facultad de Bellas Artes.

**Ampliación del Orden del Día (29/10/2021):**

7. Aprobación, si procede, del Plan de Mejora del Título del Máster en Arte: Idea y Producción 2019/20 (convocatoria 2020/21).
8. Aprobación, si procede, de Proyecto de Decoración del Patio Principal de la Facultad.
9. Ruegos y Preguntas.

**ACUERDO 2 J.C. 24/VI/2021:**

Se aprueba, por asentimiento, el acta anterior de fecha 24/06/2021.

**ACUERDO 3 J.C. 03/XI/2021:**

No habiéndose presentado alegaciones se aprueban los acuerdos de la Comisión Permanente de Junta de Centro de fecha 22/07/2021, 17/09/2021, 13/10/2021 y 27/10/2021.

**ACUERDO 4 J.C. 03/XI/2021:**

Por el que previo informe favorable de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, se aprueba, por asentimiento, el Autoinforme Global de Acreditación del Grado en BB.AA. del curso 2020-21 convocatoria 2021-22.

**ACUERDO 5 J.C. 03/XI/2021:**

Por el que previo informe favorable de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, se aprueba, por asentimiento, el Autoinforme Global de Acreditación del Grado en RYC. del curso 2020-21 convocatoria 2021-22.

**ACUERDO 6 J.C. 03/XI/2021:**

La Vicedecana de Ordenación Académica, D<sup>a</sup> Raquel Barrionuevo, comenta que la modificación hace referencia al punto 9.5 de la Normativa Interna Reguladora de los Trabajos Fin de Grado de la Facultad de Bellas Artes.

El texto que se propone para modificar es el siguiente:

Redacción propuesta:

9.5 Cada comisión evaluadora podrá conceder de forma motivada la mención de "Matricula de Honor" al Trabajo Fin de Grado siempre que la calificación otorgada haya sido de 9 a 10 y que haya acuerdo unánime para dicha mención. El número de matriculas de honor que podrá otorgar cada comisión evaluadora no podrá superar el número previsto en la normativa general de la Universidad de Sevilla, a estos efectos, cada comisión evaluadora cumplimentará una única acta oficial.

Dicho esto, por el que previo informe favorable de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, se aprueba, por asentimiento, la Propuesta de Modificación de la Normativa Interna Reguladora de los Trabajos Fin de Grado de la Facultad de Bellas Artes.

**ACUERDO 7 J.C. 03/XI/2021:**

Se aprueba, por asentimiento, el Plan de Mejora del Título del Máster en Arte: Idea y Producción 2019/20 (convocatoria 2020/21).

**ACUERDO 8 J.C. 03/XI/2021:**

Tras una amplia exposición del proyecto por parte del Sr. Decano, D. David Arquillo pide la palabra para argumentar su punto de vista y manifestar su disconformidad sobre el proyecto. Tras la argumentación del Sr. Decano y sin que ningún otro miembro se manifieste en contra:

Se aprueba, por asentimiento, el Proyecto de Decoración del Patio Principal de la Facultad.

Lo que comunico para su conocimiento.